



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	ALFREDO LOPEZ	C.I. N°:	1.262.333
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	AGUARAYMI NUEVA GERMANIA - DPTO DE SAN PEDRO		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	874/2026 (15/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 15/07/2026	HASTA: 17/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1451/2026	FECHA:	28/7/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.968.642		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.968.642		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	FATIMA RUIZ DIAZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC		
	V'B': LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



MEMORÁNDUM INS

04/2026

CODIGO	LUGAR Y FECHA	Nº HOJAS
TRG	Luque, 20 de Julio del 2026.-	1/1

A:	CARGO Y DEPENDENCIA:
LIC. SARA GONZALEZ	Unidad de Control Interno - DINAC
De:	CARGO Y DEPENDENCIA:
LIC SUSANA FIGUEREDO	Inspector PEL.-
XIMENA FORNELLS	Inspector PEL del Dpto. de Instrucción y fomento- TRG
ALFREDO LOPEZ	Conductor de Subdirección de Normas de vuelo- SDNV
ASUNTO: REF. REMITIR NFORME SOBRE LA COMISION DE SERVICIO NUEVA GERMANIA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-	

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Resolución DINAC N° 874 /2026, de fecha 15 de Junio de 2026, "POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS, SUSANA FIGUEREDO, XIMENA FORNELLS Y ALFREDO LOPEZ; A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AERÓDROMO AGUARAYMI- DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DEL 15 AL 17 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE A FAVOR DE LOS MISMOS".

Así mismo y en cumplimiento con el Art 4. y 5. de la Resolución N° 874/2026, se eleva a la Unidad de Control Interno de la DINAC el siguiente informe correspondiente a la inspección realizada en el Municipio de Nueva Germania – Dpto. de San Pedro, que en fecha 16 al 17 de Julio del corriente junto con las documentaciones correspondiente utilizadas.

Se adjunta a la presente:

- Copia de la Resolución mencionada.
- Copia del Acta labrada al CIAC 018 A&M AAVIACION.
- Constancia expedida por el CIAC A&M AVIACION.
- Orden de Trabajo

Sin otro particular, le saludo;

Atentamente.

Ximena Fornells
Inspectora PEL
Código Inspector 015
SDNV - DINAC

Susana Figueredo

Asistente Unidad de Control Interno
9:22w
2107/2026

Alfredo Lopez
conductor



RESOLUCIÓN N° 874/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 15 DE JULIO Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 15 de Junio de 2026

VISTO: El Memorandum TRG N° 078/2026 del Departamento de Instrucción y Fomento-TRG dependiente de la Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico; las providencias de la Subdirección de Normas de Vuelo, de la Dirección de Aeronáutica y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 277025); y,

CONSIDERANDO: Que, la funcionaria Tania Díaz, Jefa del Departamento de Instrucción y Fomento-TRG dependiente de la Gerencia de Licencias al Personal Aeronáutico solicita autorización para realizar en compañía de los funcionarios Ximena Fornells, Susana Figueredo, Alfredo López, Thamara Ayala, Ruth González, Pedro Monzón, Jorge Colman, Susana Maidana y Sofía Colman comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, a los efectos de dar cumplimiento al Plan de Vigilancia de la Seguridad Operacional.

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo y la Dirección de Aeronáutica elevan el pedido para su consideración.

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto de Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, y se aplicará la autorización por Resolución N° 625/2026.

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Tania Díaz, Ximena Fornells, Susana Figueredo, Alfredo López, Thamara Ayala, Ruth González, Pedro Monzón, Jorge Colman, Susana Maidana y Sofía Colman, a realizar comisiones de servicio a varias localidades del interior del país, entre el 15 de julio y 13 de noviembre de 2026.

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de proveer en concepto de viático, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 625/2026	%	Monto asignado (Gs.)
Ximena Fornells Susana Figueredo Alfredo López	4.959.539 1.346.650 1.262.333	Luque – Dpto. Central	Aguaraymi Nueva Germania – Dpto. de San Pedro	15 al 17 de julio de 2026 (incluye un día de retorno)			100%	
					15,16-julio	484.321	80%	774.914
					17-julio	484.321	40%	193.728
							60%	
Subtotal a favor de c/u								968.642
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								2.905.926

../2

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Marshal López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 15 DE JULIO Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 625/2026	%	Monto asignado (Gs.)
Jorge Colmán Thamara Ayala Alfredo López	5.498.073 4.980.809 1.262.333	Luque – Dpto. Central	Ciudad de Minga Guazú – Dpto de Alto Paraná	21 al 23 de octubre de 2026 (incluye un día de retorno)			100%	
					21,22-oct.	726.783	80%	1.162.372
					23-oct.	726.483	40%	290.593
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.452.965
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								4.358.895

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC (Gs.) Res. 625/2026	%	Monto asignado (Gs.)
Ximena Fornells Thamara Ayala Alfredo López	4.959.539 4.980.809 1.262.333	Luque – Dpto. Central	Ciudad de Hernandarias – Dpto. de Alto Paraná	11 al 13 de noviembre de 2026 (incluye un día de retorno)			100%	
					11,12-nov.	726.783	80%	1.162.372
					13-nov.	726.483	40%	290.593
							60%	
Subtotal a favor de c/u								1.452.965
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								4.358.895

Observación: Racionalización del Gasto conforme a lo establecido en el Decreto N° 3248/2025, en el Art. 466 inc.

g.2) Viáticos para el interior:

g.2.1) Corresponderá la asignación del 100% del monto total diario indicado en la Tabla de viáticos Interior, cuando no se cuente con alojamiento, alimentación y movilidad institucional.

g.2.2) Corresponderá la asignación del 80% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional.

g.2.3) Corresponderá la asignación del 40% del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

g.2.4) Corresponderá la asignación del (60%) del monto total diario indicado en la tabla de viáticos interior cuando no se cuente con movilidad institucional y no se requiera hospedaje o el mismo sea proveído.

En caso de que el funcionario no presente factura relacionada al hospedaje, la asignación total se considerará al 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional, debiendo este devolver la diferencia generada. De igual manera, todos aquellos días que no cuenten con respaldo documental relacionado al hospedaje serán considerados con asignaciones del 40% o 60%, según se cuente o no con movilidad institucional y, por consiguiente, proceder a la devolución de la diferencia generada.

Artículo 3° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de realizar la transferencia de saldo de combustible a través de la tarjeta del sistema Flota de Coordinadora Petropar, de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión de Documentos

Secretaría General - DINAC

Del 15 al 17 de julio de 2026

Vehículo	Chapa	Dependencia	Tipo de Combustible	Cantidad
Nissan Frontier	EAH 346	SDNV	Diésel	68 Litros

../4

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meál, López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dina.gov.py
Asunción - Paraguay



POR LA QUE SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A VARIAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS, ENTRE EL 15 DE JULIO Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.-----

Artículo 5° La Unidad de Control Interno se encargara de realizar el control respectivo de las comisiones de servicios cuyo monto de viatico se hallan sujeto a rendición, conforme a las normas vigentes, las cuales exigen la presentación de los comprobantes legales originales de gastos realizados hasta completar un mínimo del cincuenta por ciento (50%) del monto percibido, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles posteriores a la finalización de comisión, y el Recibo de Dinero de devolución a la DINAC (en el caso de no completar el 50%), aplicable solo a comisiones de servicio realizadas en las capitales departamentales, de conformidad a lo establecido en el Art. 259 de la Ley N 7408/2024.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DINAC


Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meál López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Pag. 1/1

ACTA

A los 16 y 17 días del mes de Julio del año 2026, siendo las 10:00hs, nos constituimos, en el **Aeródromo de Aguaraymi**, ubicado en el municipio de Nueva Germania- Dpto. de San Pedro en presencia del PAC. Osvaldo Melgarejo - Director del CIAC N° 018- A&M Aviación, por parte del **Centro de Instrucción**; por la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil -DINAC**, Lic. Susana Figueredo- Inspector PEL, Ximena Fornells- Inspector PEL,

La presente inspección se realiza conforme a lo establecido en el **DINAC R 141.270**. En el marco de la inspección de vigilancias y basados en el reglamento vigente, **DINAC R 141** y Manual de Certificación a Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil - CIAC/CEAC, se utilizan las siguientes **Listas de Verificaciones (LV)**, de forma a verificar que el CIAC cumple con los requisitos reglamentarios exigidos por los mismos:

- **LV-17- VIGILANCIA RBS - INSTALACIONES Y EDIFICACIONES; AERODROMOS - DINAC R 141 TIPO 2 y TIPO 3.**

Sin nada más que agregar, previa lectura de conformidad, firman

Osvaldo Melgarejo
Gerente General
A&M Aviación
CIAC N° 18

Ximena Fornells
Inspectora PEL
Código Inspector 015
SDNV - DINAC
Susana Figueredo

CONSTANCIA DE INSPECCION

Por medio de la presente se deja constancia de que los días 15, 16 y 17 de Julio del 2026, se hicieron presentes en el Aeródromo Aguaraymi, ubicado en el municipio de Nueva Germania – Dpto. de San Pedro.

Los Inspectores, Lic. Susana Figueredo – Inspector PEL, Ximena Fornells – Inspector PEL y el Conductor Alfredo López, todos funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil – DINAC, con el fin de dar cumplimiento a la inspección de vigilancia al aeródromo utilizado por el CIAC N° 018 – A&M AVIACION con fines de instrucción.



Josvaldo Melgarejo
Gerente General
A&M Aviación
CIAC N° 18